

ticos en situación de excedencia especial voluntaria o super-numerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Derecho natural y Filosofía del Derecho», de la Facultad de Derecho de Jerez, de la Universidad de Cádiz.
«Derecho natural y Filosofía del Derecho», de la Facultad de Derecho de la Universidad de León.
«Derecho natural y Filosofía del Derecho», de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

12114 *ORDEN de 21 de abril de 1983 por la que se corrige la de 18 de marzo de 1983 por la que se convocan pruebas selectivas, en régimen de concurso-oposición restringido, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.*

Ilmo. Sr.: Padecido error en la Orden ministerial de 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocaban pruebas selectivas, en régimen de concurso-oposición restringido, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Este Ministerio ha dispuesto subsanar dicho error en el sentido que a continuación se transcribe:

Donde dice:

«Asignatura Tecnología de Informática de Gestión: Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales, Licenciados en Informática, Licenciados en Ciencias Físicas, Licenciados en Matemáticas, Ingenieros, Intendentes Mercantiles, Actuarios, Diplomados en Informática, Diplomados de Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales, Diplomados en Informática, Profesores Mercantiles.»

Debe decir:

«Asignatura Tecnología de Informática de Gestión: Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales, Licenciados en Informática, Licenciados en Ciencias Físicas, Licenciados en Matemáticas, Ingenieros, Intendentes Mercantiles, Actuarios, Diplomados en Informática, Diplomados de Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales, Ingenieros Técnicos o Peritos Industriales y Profesores Mercantiles.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de abril de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

12115 *ORDEN de 21 de abril de 1983 por la que se corrige la de 18 de marzo, que convoca pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en régimen de oposición libre.*

Ilmo. Sr.: Padecido error en la Orden ministerial de 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23), que convocaba pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en régimen de oposición libre.

Este Ministerio ha dispuesto subsanar dicho error en el sentido que a continuación se transcribe:

Donde dice:

«Asignatura: Tecnología de Informática de Gestión: Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales, Licenciados en Informática, Licenciados en Ciencias Físicas, Licenciados en Matemáticas, Ingenieros, Intendentes Mercantiles, Actuarios, Diplomados en Informática, Diplomados de Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales, Diplomados en Informática, Profesores Mercantiles.»

Debe decir:

«Asignatura: Tecnología de Informática de Gestión: Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales, Licenciados en Informática, Licenciados en Ciencias Físicas, Licenciados en Matemáticas, Ingenieros, Intendentes Mercantiles, Actuarios, Diplomados en Informática, Diplomados de Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales, Ingenieros Técnicos o Peritos Industriales y Profesores Mercantiles.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de abril de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

12116

RESOLUCION de 10 de marzo de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero último), al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 29 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 30), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Juan José Rubio Rodríguez (DNI 8.559.209).
Don Antonio Reina Bernádez (DNI 10.943.734).
Don Joaquín Martínez Valls (DNI 21.896.915).
Doña Concepción Presas Barrosa (DNI 34.599.199).
Don José Angel Fernández Arruty (DNI 35.126.705).
Don Eduardo Moiano Gragera (DNI 8.637.490).
Don Juan Fornés de la Rosa (DNI 29.927.433).
Doña María Isabel Barral Sánchez (DNI 31.149.341).
Don Eduardo Bajet y Royo (DNI 36.949.988).
Don Jerónimo Borrero Arias (DNI 28.318.726).
Don José Javier Amorós Azpilicueta (DNI 40.787.925).
Doña María Concepción Alvarez-Manzaneda Roldán (DNI número 23.616.169).
Don Manuel López Aranda (DNI 23.348.613).
Don Jaime Pérez-Llantada y Gutiérrez (DNI 16.908.306).
Doña María del Carmen Serrano Postigo (DNI 17.818.720).
Don Salvador Gómez de Arceche y Catalina (DNI 36.995.270).
Don Manuel Rozados Taboada (DNI 7.595.439).
Don Joaquín Javier Escrivá Ivars (DNI 77.998.281).
Don Fernando González y González (DNI 9.602.578).
Don Luis Vicente Cantín (DNI 17.772.071).
Don Alfredo García Gárate (DNI 262.955).
Don Félix López Zarzuelo (DNI 12.063.726).

Segundo.—Declarar definitivamente excluido al siguiente aspirante, que ya lo fue, con carácter provisional en la Resolución de 13 de enero pasado, por los motivos que se indican:

Doña Gloria M. Morán García (DNI 32.418.376). Por no haber acreditado los tres cursos completos de función docente o investigadora dentro del plazo de presentación de solicitudes, que finalizó el día 7 de junio de 1982.

Tercero.—Declarar definitivamente excluidos, por renuncia expresa de los interesados a los siguientes señores:

Don Carlos Larrañzar González (DNI 72.648.795).
Don Iván Carlos Ibán Pérez (DNI 1.481.082).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de marzo de 1983.—El Director general, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

12117

RESOLUCION de 10 de marzo de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero último), al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 29 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 30), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Ernesto Pedraz Penalva (DNI 7.741.953).
Don Juan Antonio Robles Garzón (DNI 27.198.713).
Don Manuel Pascual Ortells Ramos (DNI 18.896.365).
Don José Luis Vázquez Sotelo (DNI 30.075.005).
Don Antonio María Lorca Navarrete (DNI 24.095.442).